

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE JULIO DE 2010.

PRESIDENTE:

D. Jesús Manuel Estrella Martínez (PP)

CONCEJALES:

D. Francisco Carmona Limón (PP)

D^a. Araceli Guerra Cervera (PP)

D. Salvador Paulano de la Chica (PP)

D^a. Angeles Ana Martínez López (PP)

D. Rafael de los Santos Toribio Fernández (PP)

D^a. Dolores Martín Nieto (PP)

D. Antonio Cuenca Lomas (PSOE)

D. Antonio José Sáiz López (PSOE)

D. Alfonso Peralbo Yllescas (PSOE)

D^a. Leonor V. Lázaro Benavente. (PSOE)

D. Francisco Manuel Huertas Delgado (PSOE)

D. Fermín Cacho Ruiz (PSOE)

D. Juan Antonio Sáez Mata (IUCA)

SECRETARIA GENERAL ACCTAL:

D^a. Ana Herrera Cárdenas.

INTERVENTORA DE FONDOS:

D^a. María Dolores Teruel Prieto.

AUSENTES CON EXCUSA:

D^a. Rosa M^a. Fernández de Moya Romero (PP)

D. Manuel Fernández Toribio (PP)

D. Félix Caler Vázquez (PP)

D^a. Manuela Altuna López (PSOE)

D. Antonio Lerma Domingo (PSOE)

D^a. Isabel María Torres Alés (PSOE).

D. José Salas Gil (PA)

En la Ciudad de Andújar y en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, siendo las catorce horas y veinte minutos del día uno de julio de dos mil diez, se reúne en única convocatoria y al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente el Excmo. Ayuntamiento Pleno, compuesto por los Sres. Concejales y Sras. Concejales anotados al margen, previamente citados por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Manuel Estrella Martínez, quien preside la sesión. Asisten también el Sr. Secretario General y la Sra. Interventora de Fondos.

Abierto el acto a la hora anteriormente indicada y comprobada la existencia del quorum legalmente previsto para la válida constitución de la sesión, pasa a considerarse el siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.- El Pleno, por unanimidad de los señores y señoras Concejales y Concejales asistentes, expresivo de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la ratificación de la urgencia de la presente convocatoria.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2010

DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE JAÉN, REFERENTE AL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDUJAR.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de toda la documentación que figura en el expediente de su razón. Asimismo queda enterado el Pleno de la Propuesta de Alcaldía, en relación con este asunto, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda en su sesión celebrada el día 1 de julio de 2010, siendo el texto literal de la propuesta, el siguiente:

Visto el Documento de Revisión del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE ANDUJAR y el informe emitido, sobre el particular, por el Arquitecto Municipal en relación a la Resolución de 24 de Marzo de 2010, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, sección Urbanismo, por la que se aprueba definitivamente, a reserva de subsanación de deficiencias, la Revisión del Plan General de Andújar, propongo a la Comisión Informativa de Urbanismo, la Aprobación del siguiente DICTAMEN:

“Examinado el informe emitido por los redactores del Plan General sobre cumplimiento de la Resolución de 24 de Marzo de 2010 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén referente al Plan General de Ordenación Urbanística de Andújar y los informes emitidos sobre le particular por el Arquitecto Municipal.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. *Aprobación del Informe emitido por los redactores del Plan General sobre cumplimiento de la Resolución de 24 de Marzo de 2010 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén referente al Plan General de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

SEGUNDO. *Traslado a la Delegación Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para que adopten el acuerdo que proceda”.*

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los señores y señoras Concejales y Concejales asistentes, expresivo de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, en todos sus sentido y términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos. Doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: Jesús Estrella Martínez.

Fdo: Ana Herrera Cárdenas.